

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.716/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2011.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorándum Nº 338/2011, de fecha 27 de Septiembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 172/2011, de fecha 31 de Octubre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 32/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, Otorgado por la Directora de Obras (S).
- Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación otorgado por la Directora de Obras (S).
- Recepción de Aviso de Cambio de domicilio de fecha 10 de Julio de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Usufructo a Título Gratuito firmado entre don Jorge Figueroa Galaza y doña Camila Figueroa Bustos, con fecha 21 de Diciembre de 2010.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 17 de Marzo de 2011, emitido por el Servicio Impuestos Internos.

## **DECRETO:**

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAI DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida según siguiente detalle:

Razón Social	CAMILA FIGUEROA BUSTOS.
Rut N°	
Rol Nº	22.149.
Giro	BAZAR Y VENTA DE ARTESANIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Patente Definitiva

**DISTRIBUCION:** 

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal.

3.- Oficina de Transparencia

4.- Archivo Secretaría Municipal.

CTLY TEST SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA

37/03

e la

Alcalde